

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0249 de fecha 16 de Mayo de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día cuatro (04) de abril de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1242-19**, dirigido a la señora **NIVIA MARIA JIMENEZ De HERRERA**, en calidad de titular inscrita del derecho real de dominio, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1242-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 04 de abril de 2019.

Señora:

**NIVIA MARIA JIMENEZ De HERRERA.**

Predio denominado "Lote de Terreno", "Lote de Terreno ubicado en la Sección Inantas del municipio de Yacuanquer" y/o "Trapiche Rayado, Municipio de Yacuanquer".  
Vereda Inantas, Municipio de Yacuanquer.  
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "Lote de Terreno", "Lote de Terreno ubicado en la Sección Inantas del municipio de Yacuanquer" y/o "Trapiche Rayado, Municipio de Yacuanquer". Ficha Predial No. RUPA-4-0245.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1242-19 de fecha cuatro (04) de abril de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, JENNIFER SIERRA CALDERÓN en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico [jsierra@uniondelsur.co](mailto:jsierra@uniondelsur.co)



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

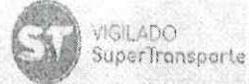
OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION  
Rumichaca  
Pasto



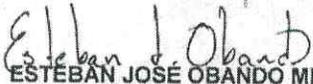
CONCESION  
Rumichaca  
Pasto



DP-CIT-1242-19

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: J. Calderón.  
Revisó: V. Sarraide.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Boletín Correo, Gráficas, Contadores Rev. 8000 del 01 Dic. 2015, Remediación de Sds y Autopermisos de Rema Rev. 00704 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DIBAN No. 13870027186245 del 2018/06/07, Cúrcula: 700017631000 hasta 700100000000, Excepción MEN FC 001241, Licencia Min. Transporte 00575

**INTERRAPIDISIMO S.A**  
NIT: 800251569-7  
Fecha y Hora de Admisión:  
16/04/2019 07:55 a.m.  
Tiempo estimado de entrega:  
22/04/2019 06:00 p.m.

Factura de Venta No.   
70002522671

PTO 31/9

**NOTIFICACIONES**

**DESTINATARIO**  
**YACUANQUER\NARI\COL**  
**NIVIA MARIA JIMENEZ DE HERRERA PREDIO DENOMINADO TRAPICHE RAYADO 300 VERDEDA INANTAS SECCION INANTAS TRAPICHE RAYADO 31000000000**

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO	
Tipo de empaque:	SOBRE MANILA	Notificaciones	
Valor Comercial:	\$ 10.000,00	Valor Flete:	\$ 9.300,00
No. de esta Pieza:	1	Valor Descuento:	\$ 0,00
Peso por Volumen:	0	Valor sobre flete:	\$ 200,00
Peso en Kilos:	1	Valor otros conceptos:	\$ 0,00
Bolsa de seguridad:	0	Valor total:	\$ 9.500,00
Dice Contener:	DOC	Forma de pago:	CONTADO

**REMITENTE**  
CONSEJONARIA VIAL DEL SUR S.A. 3108993030  
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO  
3108993030  
PASTO\NARI\COL

Nombre y sello  
X \_\_\_\_\_

Como remitente de datos que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores, drogas, armas u otros bienes prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a la descripción en este documento y por lo tanto es el que INTERRAPIDISIMO S.A. describe en caso de ser o posible. ACEPTO las condiciones en el contenido de contratación de servicios empresa de transporte a cargo pagadero en la página web www.interrapidisimo.com en el punto de venta. De igual forma INTERRAPIDISIMO S.A. al tratarse de sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía consulte a todo web.

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega: 29/4/19 Formato No.

Fecha 2er Intento Fallido de Entrega:  Formato No.

Desconocido  Rehusado  Dirección Errada  
 No Reside  No Reclamado  Otros

**FECHA DE ENTREGA**

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

**RECIBIDO POR**

Nombres

Apellidos

Cédula o Nit

Nombre y sello de recibido: X \_\_\_\_\_

Observaciones:

Cod./Nombre origen: 1307/DianaMOBandoC

Mensajero que entrega:

GMC-GMC R-07

www.interrapidisimo.com - info@interrapidisimo.com  
sup.def.clientes@interrapidisimo.com Bogotá DC  
Carrera 30 # 2-45 #BX 5605000 Ext. 2270554456  
70002522671

PRUEBA DE ENTREGA



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700025222671, el día dieciséis (16) de abril de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la destinataria estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de la destinataria la señora **NIVIA MARIA JIMENEZ De HERRERA**, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 16 Mayo 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

22 Mayo 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.  
Revisó: V. Sarralde.  
Proyectó: J. Calderón.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia